



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Desarrollo

Comunitario

DECRETO N° 1.483.-

**MAT: APRUEBA PROGRAMA
LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS**

LAJA, 04 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.-Programa Social año 2013
- 2.- Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159/2012 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.-D.A 3973 de fecha 14/11/2012 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.-Programa Municipal denominado "Desarrollo Rural"
- 5.-Subprograma N°03 "Programas Sociales", Proyecto "Desarrollo Rural", programa "Operativo Tratamiento y Limpieza de Fosas Sépticas" de fecha 04/04/2013
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Operativo Tratamiento y Limpieza de Fosas Sépticas" de fecha 04/04/2013 por el monto máximo de \$500.000.-
- 2.- **REALICESE**, la actividad durante el presente año.
- 3.-**IMPÚTESE**, los gastos que se originen del presente decreto al centro de costo: 600308 cta.22.04.006.-
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE



PROGRAMA "OPERATIVO TRATAMIENTO Y LIMPIEZAS DE FOSAS SEPTICAS"

Subprograma: N°3 "Actividades Municipales"
Proyecto: N° 07 "Desarrollo Rural"

FUNDAMENTACION

Durante el año 2013 a través del trabajo directo con la gente y sus grupos organizados se ha detectado un alto porcentaje de familias que reiterativamente presentan y reclaman soluciones frente al rebalse de cámaras o fosas sépticas de su viviendas, especialmente aquellas que se concentran en los sectores rurales, generando un problema de salubridad mayor, dañando suelos destinados a huertos familiares y cultivos mayores, emisión de gases tóxicos y malos olores debido a la masificación de viviendas en algunos sector lo que genera un mayor superficie contaminada . Debido a lo anterior a partir del presente año el municipio local implementará de modo experimental un innovador tratamiento de fosas a través de un sistema biodegradable en aquellas familias de más escasos recursos que presenten problemas en el sistema de eliminación de excretas y desagües

OBJETIVO


- 1:-Realizar compra de producto biodegradable para tratamiento de fosas
- 2: Efectuar a lo menos un operativo en sector rural con la presencia de la asistencia técnica y encargado de desarrollo rural, que proveerá el producto biodegradable
- 3:- Realizar seguimiento del resultado del tratamiento en viviendas.

ACTIVIDADES

- Seleccionar beneficiarios a través de reunión con dirigentes de sectores
- Coordinar asistencia técnica del proveedor del producto en terreno
- Realizar ordenes de pedido
- Licitación insumos
- Respaldar la entrega de beneficio

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600308 "Desarrollo Rural", cta.22.04.006 , monto máximo \$ 500.000


IVONNE MORALES BURGOS
D I D E C O

Laja, 04 de Abril del 2013